



INFORME DE GESTIÓN

ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Vigencia: 2025 a corte de 30 de junio
Comisión Tercera Congreso de la República

Presenta:
Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	4
3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.....	6
4. ANÁLISIS DEL RECAUDO	8
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	10
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN – ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL (LEY 1697 DE 2013)	10
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN – ESTAMPILLA DEPARTAMENTO DEL HUILA	14
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN – ESTAMPILLA MUNICIPIOS DEL HUILA.....	26
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe consolida el análisis de la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Universidad Surcolombiana en el marco de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales, y la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad Surcolombiana, correspondiente a la vigencia 2025, con corte a 30 de junio.

A través de un estudio técnico-financiero integral, se expone el comportamiento del recaudo, la apropiación y la ejecución de los recursos provenientes de la Nación, el Departamento del Huila y los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, evidenciando el avance en la financiación de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de las funciones misionales, la modernización administrativa y la mejora de la infraestructura institucional. La fuente nacional presenta una ejecución destacada y constante, mientras que las fuentes territoriales, aunque con niveles de ejecución progresivos, aún enfrentan desafíos en materia de ejecución y planificación. Este ejercicio de seguimiento presupuestal permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión de los recursos, y se constituye en un insumo esencial para la toma de decisiones, la planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2034.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en el marco normativo vigente que regula la recaudación, distribución y ejecución de los recursos provenientes de dos instrumentos legales de financiación la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad Surcolombiana y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales. Ambas figuras jurídicas constituyen mecanismos esenciales para el fortalecimiento financiero de las universidades públicas y su desarrollo estratégico.

En el caso de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad Surcolombiana, su soporte principal es la Ley 1814 de 2016, la cual amplía el uso de la estampilla hasta un monto total de \$300.000.000.000. Esta norma tiene como finalidad central robustecer la infraestructura, la investigación y los programas académicos de la Universidad. Asimismo, establece lineamientos para la administración y vigilancia del recaudo, con el fin de asegurar la eficiente y transparente destinación de los recursos. Complementariamente, la Ordenanza No. 005 de 2017, expedida por la Asamblea Departamental del Huila, reglamenta la emisión, distribución y ejecución de estos recursos dentro del departamento. Define porcentajes de distribución territorial, asignando un 70% a la sede Neiva y un mínimo de 30% a las sedes regionales (Garzón, Pitalito y La Plata), y detalla las condiciones para la presentación de informes y la ejecución presupuestal.

A su vez, la Ley 863 de 2003, en su artículo 47, establece que el 20% del recaudo por estampillas debe destinarse obligatoriamente a un fondo de pensiones, garantizando así la sostenibilidad financiera del pasivo pensional de la Universidad y fortaleciendo su manejo presupuestal.

Por su parte, la Ley 1697 de 2013, que da origen a la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y Universidades Estatales, establece una

contribución parafiscal con un plazo de recaudo de 20 años, orientada a fortalecer las universidades públicas del país. Esta ley define la destinación de los recursos a infraestructura, dotación, modernización tecnológica, investigación, bienestar estudiantil, subsidios y reducción de costos de matrícula para estudiantes de estratos 1, 2 y 3. El hecho generador del tributo corresponde a los contratos de obra suscritos por entidades del orden nacional, siendo los contratistas el sujeto pasivo de la obligación y la DIAN el sujeto activo. La tarifa del tributo oscila entre el 0.5% y el 2%, según el valor contractual, y es retenida por las entidades contratantes en el momento del pago. Los recursos se canalizan a través del Fondo Nacional de las Universidades Estatales, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, el cual los transfiere semestralmente a las cuentas de las universidades. El sistema cuenta con vigilancia de la Contraloría General de la República y está sujeto a control político por parte del Congreso.

En conjunto, este marco normativo proporciona los lineamientos jurídicos y técnicos que sustentan la planeación, el uso y la rendición de cuentas de los recursos asignados a la Universidad Surcolombiana, permitiendo avanzar en sus objetivos misionales y en su compromiso con el desarrollo regional y nacional.

3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Con corte al 30 de junio de 2025, la Universidad Surcolombiana reporta una apropiación presupuestal definitiva de \$12.243.829.945 correspondiente a recursos provenientes de las diferentes fuentes de estampilla: Estampilla Pro Universidad Nacional (Ley 1697 de 2013), Estampilla del Departamento del Huila, y Estampilla Municipios. Esta cifra representa un incremento del 23,0% respecto a la apropiación inicial registrada para la vigencia 2025, que ascendía a \$9.951.849.714.

Dicho comportamiento refleja una gestión presupuestal activa por parte de la Universidad, que ha permitido ajustar y fortalecer las asignaciones con base en la dinámica del recaudo y las prioridades institucionales. Estos recursos están orientados a respaldar las acciones estratégicas definidas en el marco de las siete misiones del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2025–2034, las cuales guían el accionar académico, investigativo, territorial, administrativo y de impacto social de la Universidad.

La Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales, en el marco de la Ley 1697 de 2013, presentó una apropiación inicial de \$2.019.814.560, la cual fue ajustada a \$3.663.044.431, con un incremento del 81,3%, fortaleciendo así el soporte financiero de los proyectos misionales con cobertura nacional.

La Estampilla del Departamento del Huila registró una apropiación definitiva de \$7.022.002.271, frente a una apropiación inicial de \$6.509.384.800, reflejando un crecimiento del 7,9%. Estos recursos se distribuyen entre las sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, permitiendo la atención de necesidades específicas en infraestructura, dotación, y fortalecimiento institucional en cada territorio.

En cuanto a la Estampilla Municipios, se registra una apropiación definitiva de \$1.558.783.243, superior en un 9,6% al valor inicialmente apropiado. Esta fuente conserva su enfoque territorial, asignando recursos por sede de la siguiente manera: Neiva (\$880 millones), Garzón (\$210 millones), Pitalito (\$255 millones) y La Plata (\$213 millones) como se detalla a continuación.

Tabla 1 Apropriación presupuestal Vig.2025

APROPIACION		
CONCEPTO	APR INICIAL	APR DEFINITIVA
ESTAMPILLA LEY 1697 DE 2013	\$ 2.019.814.560	\$ 3.663.044.431
ESTAMPILLA PRO UNAL	\$ 2.019.814.560	\$ 3.663.044.431
ESTAMPILLA DEPARTAMENTO	\$ 6.509.384.800	\$ 7.022.002.271
ESTAMPILLA DPTO NEIVA	\$ 4.061.152.675	\$ 4.419.372.507
ESTAMPILLA DPTO NEIVA DEUDA	\$ 707.738.325	\$ 707.738.325
ESTAMPILLA DPTO PLATA	\$ 580.164.600	\$ 632.751.190
ESTAMPILLA DPTO GARZÓN	\$ 580.164.600	\$ 631.070.124
ESTAMPILLA DPTO PITALITO	\$ 580.164.600	\$ 631.070.125
ESTAMPILLA MUNICIPIOS	\$ 1.422.650.354	\$ 1.558.783.243
NEIVA	\$ 880.000.000	\$ 880.000.000
GARZON	\$ 140.000.000	\$ 210.057.106
PITALITO	\$ 189.749.928	\$ 255.825.711
LA PLATA	\$ 212.900.426	\$ 212.900.426
TOTAL, POAI 2025	\$ 9.951.849.714	\$ 12.243.829.945

FUENTE: OFICINA FINANCIERA

La ampliación de las apropiaciones presupuestales a lo largo del primer semestre de 2025 constituye una base sólida para avanzar en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad, asegurando una ejecución coherente con el enfoque territorial y la planeación estratégica definida para el periodo 2025–2034.

4. ANÁLISIS DEL RECAUDO

Con corte al 30 de junio de 2025, el recaudo efectivo de recursos provenientes de las distintas fuentes de estampilla asciende a \$7.760.619.169, monto que representa un 63,38% del total de la apropiación definitiva proyectada para la vigencia, lo cual evidencia un comportamiento positivo en la gestión tributaria y financiera de estas rentas de destinación específica. El desglose por fuente es el siguiente:

La Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas (Ley 1697 de 2013) registra un recaudo acumulado de \$3.663.044.431, equivalente al 100% del total apropiado, consolidándose como la principal fuente de ingreso durante el primer semestre del año. Estos recursos están orientados a apoyar proyectos institucionales de alto impacto, en concordancia con las misiones de calidad académica, investigación y sostenibilidad institucional.

La Estampilla del Departamento del Huila aporta un total de \$3.422.605.418, representando el 48,74% del total apropiado. Esta fuente es clave para la financiación de inversiones en infraestructura física, tecnológica y de dotación en las distintas sedes, alineadas con las prioridades territoriales y las misiones de regionalización y transformación digital.

La Estampilla Municipios en su conjunto alcanzó un recaudo de \$674.969.320, con un porcentaje de recaudo del 43,30% respecto a la apropiación definitiva. Esta suma se distribuye entre las sedes municipales así: Neiva (\$243,9 millones), Pitalito (\$254,3 millones), Garzón (\$105,5 millones) y La Plata (\$71,1 millones). Esta fuente conserva su naturaleza focalizada, contribuyendo al cierre de brechas en infraestructura y operación misional en los municipios

Tabla 2 Recaudo Estampilla Vig.2025

RECAUDO INVERSION			
CONCEPTO	RECAUDO ACUMULADO	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL, RECAUDO
ESTAMPILLA LEY 1697 DE 2013	\$ 3.513.781.275	\$ 149.263.156	\$ 3.663.044.431
ESTAMPILLA PRO UNAL	\$ 3.513.781.275	\$ 149.263.156	\$ 3.663.044.431
ESTAMPILLA DEPARTAMENTO 80%	\$ 2.909.987.947	\$ 512.617.471	\$ 3.422.605.418
ESTAMPILLA DPTO HUILA	\$ 2.909.987.947	\$ 512.617.471	\$ 3.422.605.418
ESTAMPILLA MUNICIPIOS 80%	\$ 538.836.431	\$ 136.132.889	\$ 674.969.320
NEIVA	\$ 243.942.800	\$ -	\$ 243.942.800
GARZON	\$ 35.511.840	\$ 70.057.106	\$ 105.568.946
PITALITO	\$ 188.251.119	\$ 66.075.783	\$ 254.326.902
LA PLATA	\$ 71.130.672	\$ -	\$ 71.130.672
TOTAL, POAI 2025	\$ 6.962.605.653	\$ 798.013.516	\$ 7.760.619.169

FUENTE: OFICINA FINANCIERA

En conjunto, el avance en el recaudo refleja una ejecución eficiente de las fuentes tributarias, lo que garantiza la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los compromisos institucionales trazados en el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2034. El comportamiento observado al primer semestre permite prever una ejecución favorable para el cierre del ejercicio fiscal, siempre que se mantengan los niveles de recaudo en el segundo semestre.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN – ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL (LEY 1697 DE 2013)

Durante el primer semestre de 2025, la Universidad Surcolombiana ejecutó recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad Nacional por un total de \$3.080.272.956, lo cual representa una ejecución cercana al 88% del total recaudado por este concepto. La distribución de estos recursos muestra una clara priorización de proyectos de impacto institucional, destacándose la adquisición de infraestructura tecnológica y la adecuación de espacios físicos para la docencia y la investigación, con inversiones que superan los \$1.500 millones en estos dos componentes. También se evidencia una ejecución significativa en el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa, así como en la actualización de mobiliario y equipos. Esta dinámica refleja un uso estratégico de los recursos, alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, especialmente en lo referente al mejoramiento de la calidad educativa y el bienestar institucional.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los recursos correspondientes a la Estampilla Pro Universidad Nacional:

Tabla 3 Ejecución presupuestal estampilla pro UNAL

CLASIFICADOR	CONCEPTOS	APROPIADO	VALOR CDP	VALOR RP	SALDO APROPIACIÓN
TOTAL, ESTAMPILLA UNAL	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3.663.044.431	2.492.091.412	1.821.239.478	1.841.804.953
M4	EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y	816.000.000	600.000.000	376.232.594	439.767.406

	RELEVANCIA SOCIAL				
	M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesoral	816.000.000	600.000.000	376.232.594	439.767.406
	M4.PY.1.3: Formar recurso humano Docente de alto nivel	800.000.000	600.000.000	376.232.594	423.767.406
	M4.PY.1.4: Fomentar la investigación y la producción académica	16.000.000	-	-	16.000.000
	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1.393.966.715	998.961.590	998.287.329	395.679.386
	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	1.000.000.000	998.961.590	998.287.329	1.712.671
M5	M5.PY.2.2: Construir planta física	400.000.000	400.000.000	399.325.739	674.261
	M5.PY.2.4: Adecuar la planta física	600.000.000	598.961.590	598.961.590	1.038.410
	M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	393.966.715	-	-	393.966.715
	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	393.966.715	-	-	393.966.715
M6	INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	553.077.716	268.129.822	174.273.039	378.804.677

M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad	114.400.000	42.400.000	15.098.720	99.301.280
M6.PY.1.2: Gestionar Investigación - Gestión del conocimiento y tecnología	44.400.000	38.400.000	15.098.720	29.301.280
M6.PY.1.3: Fortalecer las capacidades investigativas de los centros y grupos de investigación como unidades básicas para el desarrollo del ecosistema de CTel articulado a las necesidades Territoriales.	70.000.000	4.000.000	-	70.000.000
M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	187.263.156	99.129.822	91.136.665	96.126.491
M6.PY.3.1: Formar a través de la Investigación para garantizar la consolidación de la cadena formativa de Investigación	187.263.156	99.129.822	91.136.665	96.126.491

	M6.PY4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico	251.414.560	126.600.000	68.037.654	183.376.906
	M6.PY.4.1: Divulgar los desarrollos de los procesos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento	230.800.000	116.600.000	62.794.854	168.005.146
	M6.PY.4.3: Fortalecer y desarrollar los procesos editoriales de la Universidad Surcolombiana	20.614.560	10.000.000	5.242.800	15.371.760
	BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO- HUMANÍSTICA	900.000.000	625.000.000	272.446.516	627.553.484
M7	M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)	900.000.000	625.000.000	272.446.516	627.553.484
	M7.PY.1.4: Fortalecer el Apoyo Académico	900.000.000	625.000.000	272.446.516	627.553.484

FUENTE: OFICINA FINANCIERA

La ejecución de los recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional durante el primer semestre de 2025 demuestra un compromiso sostenido de la institución con el fortalecimiento de su infraestructura física y tecnológica, así como con el mejoramiento continuo de las condiciones para el desarrollo académico. Este comportamiento financiero eficiente permite

anticipar un cierre de vigencia favorable, siempre que se mantenga la misma dinámica de inversión para el segundo semestre del año.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN – ESTAMPILLA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Durante la vigencia se evidenció un importante nivel de apropiación de recursos en el marco de la Estampilla Pro-desarrollo Departamental (80%), distribuidos entre las sedes Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito. La mayor asignación se concentró en Neiva, con un presupuesto de inversión superior a los 4.400 millones de pesos, destacándose el componente de Investigación, Conocimiento, Territorio, Desarrollo y Competitividad, con más del 85% del total apropiado para esta sede. Asimismo, se observa una ejecución considerable en infraestructura física y tecnológica (componente M5), principalmente a través de proyectos de mantenimiento y dotación. Las sedes regionales también recibieron recursos orientados a fortalecer la infraestructura y apoyar procesos de investigación, siendo Garzón y La Plata las que presentaron mayor nivel de compromiso del presupuesto. En todas las sedes se mantiene la apuesta por el fortalecimiento de la cadena formativa de investigación y la consolidación del ecosistema científico y tecnológico universitario. A continuación, se detalla el comportamiento presupuestal:

Tabla 4 Ejecución presupuestal Estampilla Departamento

CLASIFICADOR	CONCEPTOS	APROPIADO	VALOR CDP	VALOR RP	SALDO APROPIACIÓN
NEIVA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4.419.372.507	2.607.749.487	2.009.416.284	2.409.956.223
M4	EXCELENCIA ACADÉMICA,	16.500.000	-	-	16.500.000

	PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL				
	M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesoral	16.500.000	-	-	16.500.000
	M4.PY.1.4: Fomentar la investigación y la producción académica	16.500.000	-	-	16.500.000
	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	608.219.832	258.219.832	258.219.832	350.000.000
M5	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	358.219.832	258.219.832	258.219.832	100.000.000
	M5.PY.2.1: Implementar el plan de mantenimiento	258.219.832	258.219.832	258.219.832	-
	M5.PY.2.2: Construir planta física	100.000.000	-	-	100.000.000
	M5.PY.5: Modernización, automatización e	250.000.000	-	-	250.000.000

	Integración de los sistemas de información y gestión universitaria				
	M5.PY.5.6: Fortalecer los sistemas de gestión	250.000.000	-	-	250.000.000
	INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	3.794.652.675	2.349.529.655	1.751.196.452	2.043.456.223
M6	M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad	1.984.639.960	969.095.318	795.239.850	1.189.400.110
	M6.PY.1.1: Fortalecer y consolidar grupos, centros, redes de conocimiento y semilleros de investigación	1.513.939.960	654.057.318	603.520.322	910.419.638
	M6.PY.1.2: Gestionar Investigación -	125.700.000	52.000.000	28.935.883	96.764.117

	Gestión del conocimiento y tecnología				
	M6.PY.1.3: Fortalecer las capacidades investigativas de los centros y grupos de investigación como unidades básicas para el desarrollo del ecosistema de CTel articulado a las necesidades Territoriales.	320.000.000	238.038.000	144.046.979	175.953.021
	M6.PY.1.4: Fomentar procesos de desarrollo y apropiación de una cultura de la ética, bioética e integridad científica	25.000.000	25.000.000	18.736.666	6.263.334
	M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	991.060.040	697.379.662	487.864.491	503.195.549

	M6.PY.3.1: Formar a través de la Investigación para garantizar la consolidación de la cadena formativa de Investigación	837.060.040	600.098.936	414.062.077	422.997.963
	M6.PY.3.2: Desarrollo de alianzas estratégicas que garanticen la sostenibilidad técnica y financiera de la cadena formativa en investigación en la región.	80.000.000	47.280.726	44.292.224	35.707.776
	M6.PY.3.3: Formar en Investigación e Integración institucional al sistema regional y nacional de innovación y competitividad	74.000.000	50.000.000	29.510.190	44.489.810
	M6.PY4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento	818.952.675	683.054.675	468.092.111	350.860.564

	científico tecnológico				
	M6.PY.4.1: Divulgar los desarrollos de los procesos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento	516.800.000	406.000.000	279.721.794	237.078.206
	M6.PY.4.2: Consolidar centros de ciencia como espacios de innovación, apropiación y transferencia del conocimiento.	10.000.000	-	-	10.000.000
	M6.PY.4.3: Fortalecer y desarrollar los procesos editoriales de la Universidad Surcolombiana	292.152.675	277.054.675	188.370.317	103.782.358
GARZÓN	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	631.070.124	554.680.124	551.625.621	79.444.503
M5	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	550.905.524	520.905.524	520.905.524	30.000.000

	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	445.905.524	415.905.524	415.905.524	30.000.000
	M5.PY.2.1: Implementar el plan de mantenimiento	20.905.524	20.905.524	20.905.524	-
	M5.PY.2.2: Construir planta física	425.000.000	395.000.000	395.000.000	30.000.000
	M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	105.000.000	105.000.000	105.000.000	-
	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	105.000.000	105.000.000	105.000.000	-
	INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	80.164.600	33.774.600	30.720.097	49.444.503
M6	M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento,	39.000.000	18.610.000	18.495.029	20.504.971

	tecnología y competitividad				
	M6.PY.1.1: Fortalecer y consolidar grupos, centros, redes de conocimiento y semilleros de investigación	39.000.000	18.610.000	18.495.029	20.504.971
	M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	41.164.600	15.164.600	12.225.068	28.939.532
	M6.PY.3.1: Formar a través de la Investigación para garantizar la consolidación de la cadena formativa de Investigación	38.000.000	12.000.000	12.000.000	26.000.000
	M6.PY.3.3: Formar en Investigación e Integración institucional al sistema regional y nacional de innovación y competitividad	3.164.600	3.164.600	225.068	2.939.532

LA PLATA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	632.751.190	444.157.683	431.179.174	201.572.016
M5	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	552.586.590	430.157.683	418.941.606	133.644.984
	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	209.686.164	207.085.883	195.869.806	13.816.358
	M5.PY.2.4: Adecuar la planta física	209.686.164	207.085.883	195.869.806	13.816.358
	M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	342.900.426	223.071.800	223.071.800	119.828.626
	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	342.900.426	223.071.800	223.071.800	119.828.626
M6	INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	80.164.600	14.000.000	12.237.568	67.927.032
	M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación,	39.000.000	-	-	39.000.000

	innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad				
	M6.PY.1.1: Fortalecer y consolidar grupos, centros, redes de conocimiento y semilleros de investigación	39.000.000	-	-	39.000.000
	M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	41.164.600	14.000.000	12.237.568	28.927.032
	M6.PY.3.1: Formar a través de la Investigación para garantizar la consolidación de la cadena formativa de Investigación	38.000.000	12.000.000	12.000.000	26.000.000
	M6.PY.3.3: Formar en Investigación e Integración institucional al	3.164.600	2.000.000	237.568	2.927.032

	sistema regional y nacional de innovación y competitividad				
PITALITO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	631.070.125	499.639.359	506.361.033	124.709.092
M5	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	550.905.525	484.474.759	496.249.751	54.655.774
	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	50.905.525	-	-	50.905.525
	M5.PY.2.1: Implementar el plan de mantenimiento	50.905.525	-	-	50.905.525
	M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	500.000.000	484.474.759	496.249.751	3.750.249
	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	500.000.000	484.474.759	496.249.751	3.750.249
M6	INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO,	80.164.600	15.164.600	10.111.282	70.053.318

DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD				
M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad	39.000.000	-	-	39.000.000
M6.PY.1.1: Fortalecer y consolidar grupos, centros, redes de conocimiento y semilleros de investigación	39.000.000	-	-	39.000.000
M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	41.164.600	15.164.600	10.111.282	31.053.318
M6.PY.3.1: Formar a través de la Investigación para garantizar la consolidación de la cadena	37.000.000	12.000.000	9.596.666	27.403.334

formativa de Investigación				
M6.PY.3.3: Formar en Investigación e Integración institucional al sistema regional y nacional de innovación y competitividad	4.164.600	3.164.600	514.616	3.649.984

FUENTE: OFICINA FINANCIERA

Este comportamiento refleja un uso estratégico de los recursos, priorizando proyectos que inciden en la calidad de la infraestructura, la modernización institucional y el impulso a la cultura investigativa. Aunque persisten saldos por ejecutar, se proyecta que estos recursos continuarán consolidando las capacidades académicas y tecnológicas en las distintas sedes universitarias.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN – ESTAMPILLA MUNICIPIOS DEL HUILA

Durante el primer semestre de 2025, la ejecución de los recursos provenientes de la Estampilla Municipios, distribuidos entre las sedes Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, refleja una gestión presupuestal con importantes avances en términos de compromiso y ejecución, aunque aún persisten saldos considerables por apropiación. En el caso de Neiva, de un total apropiado de \$880 millones, se han comprometido \$268,1 millones y reconocido \$239,5 millones, quedando un saldo por ejecutar de \$640,5 millones, todo concentrado en el proyecto de dotación de infraestructura

física y tecnológica (M5.PY.4). Por su parte, Garzón ha comprometido \$149 millones de los \$210 millones apropiados, con una ejecución cercana al 70,94% de lo comprometido, enfocándose principalmente en la construcción de planta física (M5.PY.2.2) y el fortalecimiento de capacidades investigativas (M6.PY.3). En La Plata, la ejecución asciende a \$142,9 millones, lo que representa un avance significativo respecto a los \$212,9 millones apropiados, aunque se evidencia un rezago en la línea de dotación tecnológica (M5.PY.4), que no presenta compromisos ni pagos. Finalmente, en la sede Pitalito, se registra el mayor nivel de compromiso y ejecución: de los \$255,8 millones apropiados, se han expedido certificados por valor de \$187,7 millones y comprometido \$189,5 millones, mostrando un porcentaje de ejecución del 74,09%

A continuación, se presenta el detalle presupuestal por sede y proyecto

Tabla 5 Ejecución Presupuestal Estampilla Municipios

CLASIFICADOR	CONCEPTOS	APROPIADO	VALOR CDP	VALOR RP	SALDO APROPIACIÓN
NEIVA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	880.000.000	268.158.568	239.500.982	640.499.018
M5	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	880.000.000	268.158.568	239.500.982	640.499.018
	M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	880.000.000	268.158.568	239.500.982	640.499.018

	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	880.000.000	268.158.568	239.500.982	640.499.018
GARZÓN	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	210.057.106	149.066.667	149.019.468	61.037.638
M5	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	200.057.106	140.000.000	139.952.802	60.104.304
	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	200.057.106	140.000.000	139.952.802	60.104.304
	M5.PY.2.2: Construir planta física	200.057.106	140.000.000	139.952.802	60.104.304
M6	INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	10.000.000	9.066.667	9.066.666	933.334
	M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	10.000.000	9.066.667	9.066.666	933.334
	M6.PY.3.1: Formar a través de la	10.000.000	9.066.667	9.066.666	933.334

	Investigación para garantizar la consolidación de la cadena formativa de Investigación				
LA PLATA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	212.900.426	142.900.426	142.900.426	70.000.000
	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	212.900.426	142.900.426	142.900.426	70.000.000
M5	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	142.900.426	142.900.426	142.900.426	-
	M5.PY.2.4: Adecuar la planta física	142.900.426	142.900.426	142.900.426	-
	M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	70.000.000	-	-	70.000.000
	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	70.000.000	-	-	70.000.000
PITALITO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	255.825.711	187.706.147	189.553.027	66.272.684
M5	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN	245.825.711	189.605.387	189.553.027	56.272.684

	DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
	M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	56.075.783	-	-	56.075.783
	M5.PY.2.1: Implementar el plan de mantenimiento	56.075.783	-	-	56.075.783
	M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	189.749.928	189.605.387	189.553.027	196.901
	M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	189.749.928	189.605.387	189.553.027	196.901
	INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	10.000.000	-	-	10.000.000
M6	M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	10.000.000	-	-	10.000.000
	M6.PY.3.1: Formar a través de la	10.000.000	-	-	10.000.000

	Investigación para garantizar la consolidación de la cadena formativa de Investigación				
--	--	--	--	--	--

FUENTE: OFICINA FINANCIERA

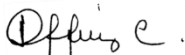
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A corte de junio de 2025, el análisis integral de la ejecución presupuestal de los recursos provenientes de las Estampillas Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, y la Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana, como departamental y municipal— evidencia un comportamiento favorable en términos de compromiso y ejecución, aunque se identifican desafíos importantes relacionados con la oportunidad y eficiencia del gasto. En particular, la ejecución de los recursos girados por la Nación presenta un alto grado de ejecución frente a la apropiación, lo cual da cuenta de una adecuada planificación financiera y capacidad institucional para comprometer los recursos en función de las misiones institucionales del nuevo Plan de Desarrollo 2025–2034. Sin embargo, en los aportes del departamento del Huila, si bien se observa una buena apropiación, la ejecución presupuestal aún muestra rezagos, lo que sugiere posibles cuellos de botella administrativos o dificultades en los procesos de contratación y ejecución física de los proyectos. Por su parte, los recursos provenientes de los municipios presentan una ejecución parcial frente a la apropiación disponible, lo que refleja la necesidad de fortalecer el seguimiento a las misiones y mejorar los tiempos de respuesta en la gestión operativa.

A partir de este análisis, se recomienda fortalecer la articulación entre las dependencias ejecutoras y los equipos financieros para garantizar mayor oportunidad en la programación de los recursos, priorizar proyectos de impacto alineados con las siete misiones institucionales, y establecer alertas tempranas que permitan una intervención oportuna ante demoras o subejecuciones. Asimismo, resulta estratégico reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación del gasto, especialmente en los componentes con ejecución más lenta, asegurando que los recursos se traduzcan en resultados tangibles para la Universidad y su entorno regional.



RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL
RECTOR



Aprobó: *Diana Patricia Pérez Castañeda*
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA